



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN 2022

Rad. No. 005-2019-00882-00

DEMANDANTE: ESNEDA DE JESÚS CANO CARDONA

DEMANDADO: ZORAIDA JARAMILLO DE PLATA y otros

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, identificada con C.C. No. 51.878.880 y T.P. No. 81.526 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: catalinarodriguez@rodriguezarango.com

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>53</u> Fijado hoy <u>15 JUN 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
